



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



- 1 -

NUMERO :

**AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA
CARFEDI S. A.....**

CUANTIA : CAPITAL AUTORIZADO: US\$670.480.....

CAPITAL SUSCRITO: US\$335.240.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de julio del dos mil seis, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**, representada por el señor **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.....

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y

espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : -----

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene el **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CARFEDI S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : -----

PRIMERA : OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**, representada por el señor **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, domicilio actual de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio del dos mil seis, cuya copia certificada se adjunta como habilitante.-----

PRIMERA : ANTECEDENTES.- A).- AGRICOLA CARFEDI S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- **B).- Reformó sus estatutos, cambió de domicilio, etcétera, mediante escritura autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado**



-2-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Eduardo Falquez Ayala, el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- C).- Mediante escritura pública autorizada por el abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el doce de enero del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el veintidós de abril del dos mil cuatro, la compañía AGRICOLA CARFEDI S. A., aumentó su capital suscrito a NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, su capital autorizado a CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto social; y, D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA CARFEDI S. A. celebrada el diecisiete de julio del dos mil seis, resolvió por unanimidad de votos, efectuar el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA** en los términos constantes en dicha acta.-----
SEGUNDA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, Yo, **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**, declaro: a) Aumentado el capital suscrito de la compañía a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA con la suscripción de seis millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, pagándose la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en dinero en efectivo; b) Aumento el capital autorizado de la compañía a la suma de SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, c) Por motivo del aumento del capital suscrito y del capital autorizado se reforma el artículo quinto de sus estatutos sociales, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio del dos mil seis, cuyo texto será : “ **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías.- **CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital Suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ocho millones trescientos ochenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de

**ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA**

CARFEDI S.A..- En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy 17 de julio del 2006, siendo las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, Primer Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA CARFEDI S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas: Ing. **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, propietario de 865.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; la compañía **DIBAJE S. A.**, propietaria de 713.250 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representada por su Gerente, Srta. **ESTEFANIA PONCE FUENTES**; **INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.**, propietaria de 590.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representada por su Gerente el Dr. **ALEJANDRO PONCE HENRIQUES**; e Ing. **EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, propietario de 212.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía es de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad, los siguientes puntos que constituyen el orden del día: **UNO) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE SUSCRIPCION Y PAGO; DOS) AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO; TRES) REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, CUATRO) AUTORIZAR AL**



16
f

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y DE TODOS LOS PASOS LEGALES NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía Sr. Ing. **EDUARDO CORONEL DE LEMOS** y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, comprobado el quorum reglamentario los presentes por unanimidad aceptan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos del orden del día.- El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; posteriormente comienzan las deliberaciones sobre el **PUNTO UNO** del orden del día.- El Presidente manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía, el monto del mismo, su suscripción y forma de pago, señalando a los accionistas que pueden ejercer el derecho de preferencia para el presente aumento. A continuación la Junta General resuelve por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito de la compañía a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con el aporte de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de seis millones nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.- Pide la palabra el representante legal de la compañía **DIBAJE S.A.**, indicando que su representada desea suscribir 1,797,600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, lo que dá un valor de US\$71.904,00 las cuales las pagará en dinero en efectivo en un cien



por ciento. Pide la palabra el señor Ing. **EDUARDO CORONEL DE LEMOS**, indicando que él desea suscribir 534.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, lo que dá un valor de US\$21.360,00, las mismas que las pagará en un cien por ciento en dinero en efectivo. Pide la palabra el Ing. **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, indicando que desea suscribir 2,180,400 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, lo que dá un valor de US\$87.216,00, el mismo que lo cubrirá en un cien por ciento en dinero en efectivo. Finalmente, toma la palabra el Dr. Alejandro Ponce Henriques, representante legal de la compañía **INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.**, indicando que su representada desea suscribir 1,488,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, lo que dá un valor de US\$59.520, el mismo que lo pagará en dinero en efectivo en su totalidad.- La Junta General conforme con lo manifestado por los accionistas por unanimidad autoriza aumentar el capital suscrito de la compañía, de conformidad con la suscripción y forma de pago señalados por los accionistas, quedando por tanto:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
		US\$ 0.04 c/u
DIBAJE S.A.	2,510,850	100.434
ING.EDUARDO CORONEL	746.000	29.840
ING.FEDERICO PONCE		
INTRIAGO	3,045,650	121.826
INMOBILIARIA MEN-		
DOCINO S.A.	2,078,500	83.140
T O T A L	8,381,000	US\$335.240

RS
R

El Secretario de la Sesión procede a leer el Segundo Punto del Orden del Día, que dice: **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- El Presidente de la compañía tiene a bien manifestar que como se ha aumentado el capital suscrito de la compañía y de conformidad con lo que señala la Ley, debe aumentar el capital autorizado al doble del capital suscrito.- La Junta por unanimidad decide aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día que dice: **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**- En virtud del Aumento de Capital Suscrito y Aumento de capital Autorizado acordado, manifiesta el Presidente, que se pone a consideración de la Sala, el texto del artículo Quinto del Estatuto Social, que debe reformarse: " **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.**- El Capital Autorizado de la compañía asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas, capital cuyo aumento será resuelto por la misma Junta y sometido a la aprobación de la Superintendencia de Compañías.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El Capital Suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, capital que



podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Las acciones están numeradas del cero cero cero uno a la ocho millones trescientos ochenta y un mil, inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.". La Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad autorizó la reforma del artículo QUINTO del Estatuto Social con el texto anteriormente transcrito.- El Secretario procede leer el cuarto punto del orden del día que dice: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y DE TODOS LOS PASOS LEGALES NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO.-** El Presidente de la sesión manifiesta que es necesario que la Junta autorice a unos de los representantes legales de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía AGRICOLA CARFEDI S.A., así como que se continúe con todos los trámites legales que sean necesarios.- La Junta por unanimidad de votos, decide autorizar al Sr. MIGUEL ANGEL CARBO JURADO, Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites legales necesarios.- No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dió lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que

85
/

interle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes.- Firmado) Ing. FEDERICO PONCE INTRIAGO.- ACCIONISTA.- por la compañía DIBAJE S. A., firmado) ESTEFANIA PONCE FUENTES.- GERENTE.- por la Compañía INMOBILIARIA MENDOCINO S.A., firmado) DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.- GERENTE.- Firmado) Ing. EDUARDO CORONEL LEMOS.- ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA SESION.- Firmado) MIGUEL ANGEL CARBO JURADO.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESION.-

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- GUAYAQUIL, 17 DE JULIO DEL 2006.-


MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESION

Guayaquil, Julio 14, 2005



MIGUEL ANGEL CARBO JURADO

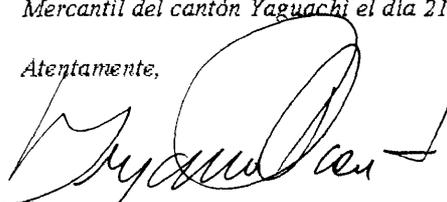
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA CARFEDI S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por el período de cinco años, en el cargo de **GERENTE GENERAL**. Usted reemplaza en dicho cargo al señor ingeniero **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, quien renunció y cuyo nombramiento se inscribió con el número 16 del Registro Mercantil y sentado en el Libro Repertorio bajo el número 491 en Yaguachi, 30 de Julio de 2004.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

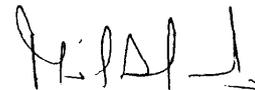
Los Estatutos Sociales referidos, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Diaz Casquete, el 28 de Noviembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre de 1989, habiéndose realizado un cambio de domicilio, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día 22 de Septiembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yaguachi el día 21 de Septiembre de 1998.

Atentamente,



DR. ALEJANDRO PONCE HENRIQUES
SECRETARIO AD- HOC

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden y para constancia firmo al pie de la presente razón.-



MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
Ced.# 09-08889389

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090888938-9

CARBO JURADO MIGUEL ANGEL
GUAYAS GUAYAOUIL / CARBO / CONCEPCION /
17 DE FEBRERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0089 01687 M
REG. CIVIL 005

GUAYAS GUAYAOUIL
CARBO / CONCEPCION 1967



M. Carbo
DEL CENTRO

ECUATORIANA ***** E333313222

CASADO GIANNINA FERMA SAAVEDRA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO CARBO EL PADRE
EVA JURADO DE LA MADRE

GUAYAOUIL 06/08/2002

06/08/2014

REN 0106575
Gys



Giannina Ferma Saavedra
DEL CENTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0125 NUMERO 0908889389 CEDULA

CARBO JURADO MIGUEL ANGEL
APELIDOS Y NOMBRES
GUAYAOUIL
CANTON

Miguel Carbo
PRESIDENTE DEL JURADO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

Accionistas.- Las acciones están numeradas del cero cero cero cero cero cero uno a la ocho millones trescientos ochenta y un mil, inclusive y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."-----

CUARTA : DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Yo, **MIGUEL ANGEL CARBO JURADO**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**, **DECLARO** : a) Que la nacionalidad de los accionistas suscriptores es ecuatoriana; b) Que el Aumento de Capital acordado por la Compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.** está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de julio del dos mil seis; c) Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.-----

QUINTA : AUTORIZACION.- El representante legal de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.** autoriza expresamente al doctor **ALEJANDRO PONCE HENRIQUES**, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta

S
f

escritura.- Firmado : **DOCTOR ALEJANDRO PONCE HENRIQUES.- ABOGADO.-** Registro número : ciento noventa y cuatro.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**; y copia del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía antes nombrada.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **AGRICOLA CARFEDI S. A.**,


MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
GERENTE GENERAL

C.C. 09-08889389

CERT.VOT.

R.U.C. 0991829818001

EL NOTARIO,



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil seis.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL

DDY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.06-C-DIC-0007040, de fecha dos de Octubre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, se nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía AGRICO LA CARFEDI S.A..- Guayaquil, Octubre 10 del 2.006..-



SECRETARÍA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. **06-G-DIC-0007040**, dictada por Intendente de Compañías
3 de Guayaquil, el 2 de Octubre del 2006, se tomó nota del Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen
5 de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA**
6 **COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGRICOLA CARFEDI S.A.**,
7 otorgada el 28 de Noviembre de 1989.- Guayaquil, veinticuatro de
8 Octubre del dos mil seis.-

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
SAN JACINTO DE YAGUACHI**

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrita Escritura de Aumento del Capital Suscrito, Aumento del Capital Autorizado, y Reforma de Estatuto Social de la **COMPAÑÍA AGRÍCOLA CARFEDI S.A.**, que antecede, con el número 71 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 1151.- Yaguachi, 21 de noviembre del

2006.-

Lsc.-

13893



[Handwritten Signature]
A. B. [Illegible]
[Illegible]